



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONVOCATORIA CAS N° 029-2011

ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RUC N°: 20131380101

DOMICILIO LEGAL:

Jr. Lampa N° 545 - Lima

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto: LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA LA ASESORÍA JURÍDICA DEL GABINETE DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO DEL DESPACHO MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

MONTO MENSUAL DE LA CONTRATACION:

El monto mensual de la contratación asciende a S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente proceso de selección será publicado del lunes 04 de abril de 2011 al lunes 11 de abril de 2011.

Según lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Lunes 11 de abril de 2011

Hora: 16:00 - 17:00 horas

Deberá presentarse el Curriculum Vitae debidamente documentado (copia simple), en mesa de partes de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Curriculum Vitae deberá incluir necesariamente copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de los resultados se efectuará dentro de los 05 días siguientes hábiles de la fecha de presentación de los documentos.

Según lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

NOTA:

TODA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA ELLO, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial.

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación de un Asesor Legal.

3. REQUISITOS

- Profesional en Derecho, con alto nivel de conocimiento en el campo del Derecho Internacional.
- Estudios de Maestría o de especialización en Derecho Internacional (concluidos o próximos a finalizar).
- Experiencia mínima de dos años en el sector público.
- Manejo de idioma inglés a nivel medio o superior.
- El postor debe ser persona natural con Registro Único de Contribuyente.
- Disponibilidad inmediata.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Apoyar las labores que realiza la Asesoría Jurídica del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial, proyectando, redactando y preparando informes y memoranda, siguiendo las instrucciones del Asesor Jurídico, a efectos de absolver consultas en materia de Derecho Internacional de acuerdo con los requerimientos de la Alta Dirección de la Cancillería.

Apoyar en procesos de negociación así como en procesos de revisión legal previos a la celebración de acuerdos internacionales.

Apoyar en la calificación de tratados celebrados por el Perú a efectos de su perfeccionamiento interno.

Participación en reuniones - con el Asesor Jurídico o siguiendo sus instrucciones - donde también tomen parte representantes de otras unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, de entidades públicas y privadas, y de otros Estados u organizaciones internacionales, sobre cuestiones relacionadas con las materias inscritas en el ámbito de competencias de este Ministerio.

- Guardar reserva respecto a la información a la que tenga acceso en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Otras actividades encomendadas por la Alta Dirección y el Asesor Jurídico del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial que sean inherentes al servicio que presta.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia a partir de la entrada en vigencia del contrato CAS y hasta el 30 de abril de 2011.

6. MONTO MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN

Como retribución de los servicios requeridos, la persona a contratar percibirá una retribución mensual de S/ 5.000.00 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, pagaderos proporcionalmente a los días efectivamente laborados.

7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada por el Asesor Jurídico del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial.

